



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Interna

Número:

Referencia: EX-2025-00418970- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripciones que se llevaron a cabo durante el periodo 2020-2022 y 2021-2023; en distintos espacios curriculares de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por RI 1/2020 refrendada por RD 9/2022 se designó como adscriptx ad-honorem Maximiliano Bozzoli, DNI: 26179124 en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Naturales" a partir del 14 de septiembre de 2020 y por el término reglamentario de dos años;

Que por RI 2/2021 refrendada por RD 9/2022 se designó como adscriptx ad-honorem a Constanza San Pedro, DNI: 34989956 en la cátedra "Ética I" a partir del 16 de septiembre de 2021 y por el término reglamentario de dos años;

Que, lxs egresadxs antes mencionadxs, presentaron los informes de finalización de sus adscripciones;

Que lxs profesores a cargo de los distintos espacios curriculares informan que lxs egresadxs antes mencionados han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscriptxs y recomiendan se den por aprobadas las adscripciones;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento y aprobó por unanimidad los informes presentados por lxs egresadxs y docentes a cargo de los distintos espacios curriculares en su sesión del 30 de abril de 2025;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma los informes de finalización de adscripciones citados;

Que la Secretaría Académica en función de que las adscripciones se cumplimentaron en el marco de la reglamentación vigente, recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 18º de la Ordenanza N° 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones];

Por ello:

LA DIRECCIÓN DE LA
ESCUELA DE FILOSOFÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobadas las adscripciones ad-honorem de lxs egresadxs en los diferentes espacios curriculares de la Escuela de Filosofía y por el periodo indicado, según el siguiente detalle:

- Maximiliano Bozzoli, DNI: 26179124, realizada en la cátedra “Epistemología de las Ciencias Naturales” durante el periodo 2020-2022.
- Constanza San Pedro, DNI: 34989956, realizada en la cátedra “Ética I” durante el periodo 2021-2023.

Artículo 2º: Elevar a Secretaría Académica y por su intermedio al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

SMP